



# Ministerio de Educación

Gobierno del Chubut

Dirección General de Educación Superior  
Instituto Superior de Formación Docente N° 803  
Puerto Madryn

## PROGRAMA 2024

Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura

RES N° 536/19

Espacio curricular	Equipo Docente
Práctica Profesional Docente II	Prof. Fernández, Luz Prof. Heck, Estefania (suplente)

## FUNDAMENTACIÓN

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 define los marcos regulatorios de la educación en el país; y concibe a la educación “como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado” (Art. 2°). En este mismo sentido, la Ley de Educación de la Provincia del Chubut VIII N° 91 plantea como objetivo la jerarquización y valoración de la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación, el desarrollo de las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo; y, la promoción de una formación de grado y continua que permita, a partir de una comprensión crítica de los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales y de los cambios operados en los sujetos sociales, desarrollar una práctica docente transformadora.

Desde esta perspectiva, la presente propuesta de trabajo se inspira en la “finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promover la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as” (Ley 26.206, art. 71).

## OBJETIVOS

Al acreditar el espacio “Práctica Profesional Docente II” los/las alumnos/as, deberán demostrar que son capaces de:

- Comprender las habilidades para hablar y escuchar como componentes de la oralidad, los diferentes modos de producción del lenguaje hablado y escrito; y de la especificidad gramatical, léxica y textual de las producciones orales.

- Concebir el aula como un espacio de negociación de significados que se sustente en los intercambios orales.
- Situarse críticamente ante la postura de considerar como deficitarios a los hablantes con diferencias lingüísticas respecto a la norma standard.
- Problematizar la utilidad de la tipología textual como recurso para la enseñanza de la lengua.
- Desarrollar una actitud crítica y comprometida frente a los sentidos que asume la profesionalidad docente.
- Reconocer la importancia de la configuración y abordaje de prácticas didáctico pedagógicas desde la ESI, perspectiva de género y de derechos (Ley 26.150) entendidas como enfoque transversal que debe estar presente en todos los campos de formación.
- Estar abiertos/as al aprendizaje colectivo.
- Desarrollar autonomía en su práctica, frente a las múltiples situaciones que se presentan en la gestión del aula, y contemplando las dimensiones de la realidad.
- Identificar las diferentes dimensiones y problemáticas que configuran la práctica docente y analizarlas a partir de marcos teóricos interpretativos.
- Definir estrategias de indagación en función de las características del contexto en la cual se sitúa la práctica docente.
- Construir un marco teórico-metodológico para la revisión de las teorías idiosincrásicas y los esquemas prácticos de los/as estudiantes.
- Desarrollar una actitud crítica y comprometida frente a los sentidos que asume la profesionalidad docente.
- Valorar el continuo perfeccionamiento y capacitación.
- Diseñar y conducir proyectos de acercamientos a la realidad educativa institucional con los que pueda identificar el interjuego de los elementos que constituyen la práctica docente.
- Intercambiar experiencias de observación entre pares de modo que se fortalezcan individualmente a partir de aportes grupales.
- Valorar los procesos identitarios de los otros, particularmente de los/as estudiantes, sujetos de derechos, en el contexto de sus propias culturas; y a partir de allí concebir y desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad.

## **CONTENIDOS – BIBLIOGRAFÍA**

### **Eje I: CURRÍCULUM**

Currículum. El currículum como prescripción y como realización educativa de la escuela. La determinación curricular. Niveles de concreción del currículum.

El Diseño Curricular Jurisdiccional y la enseñanza de la Lengua y la Literatura en la Escuela Secundaria; modalidades y contextos urbanos y rurales. Criterios de organización de contenidos.

Dimensiones institucionales del currículum: Proyecto Educativo y Proyecto Curricular en la escuela secundaria.

Niveles en la programación: anual, por unidades didácticas, de clase, secuencia didáctica. Uso de las Tics en la selección y construcción de recursos y materiales didácticos. Lineamientos para la Educación Sexual Integral como contenido transversal de la enseñanza.

### **Bibliografía obligatoria:**

- Asprelli, María Cristina (2014) La enseñanza. En La Didáctica en la formación Docente (pp. 81-93). Homo Sapiens Ediciones.
- Borsani, M.J. (2023). Apuntes teóricos para pensar la educación inclusiva: Secuencia didáctica. En Aulas inclusivas. Teorías en acto. HomoSapiens Ediciones.
- Davini, María Cristina. (2008) El aprendizaje. En Métodos de enseñanza (pp. 33-48). Santillana.
- Davini, María Cristina. (2015) Acerca de la formación y la práctica docentes. En La formación en la práctica Docente (pp.13-44). Paidós.
- De Alba, Alicia (1993) Las perspectivas. En Currículum, crisis, mito y perspectivas. Miño y Dávila Editores.  
[https://www.terras.edu.ar/biblioteca/1/CRRM\\_De\\_Alba\\_Unidad\\_1.pdf](https://www.terras.edu.ar/biblioteca/1/CRRM_De_Alba_Unidad_1.pdf)
- Feeney, S. (2014) Los estudios del currículum en Argentina: particularidades de una disputa académica. En Diaz Barriga, A y García Garduño, J.M.. (Eds.) Desarrollo del Currículum en América Latina. Miño y Dávila.
- Grande, B. y Pemoff, J. (2002) Los contenidos del PEI y Otros documentos institucionales. En Innovación educativa institucional. Ed. Lumen.
- Gvirtz S. y Palamidessi M. (1998). La escuela siempre enseña. Nuevas y viejas conceptualizaciones sobre el currículum. En El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza. Aique.
- \_\_\_\_\_ (2006) Aprendizaje. En El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza. Aique Grupo Editor. (pp. 117-129)
- Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional N° 26.150.
- López, M. (2013). Niveles de planificación educativa, Lineamientos Curriculares Nacionales y Diseños Curriculares Jurisdiccionales y La planificación institucional. En Herramientas para planificar la escuela. Ed. Aique.
- Ministerio de Educación. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2010) Un Currículum en común y diversificad. Cappelletti (Coord.)
- Morgade et.al (2011) Pedagogías, teorías de género y tradiciones en Educación sexual. En Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa / compilado por Graciela Morgade. 1a ed. Buenos Aires: La Crujía.
- Tapia, S. M. (2017). Análisis del trabajo docente: relaciones entre lo prescripto y lo realizado en clases de Lengua y Literatura. Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación, vol. 2, pp. 87-105.

### **Eje II: CULTURA ESCOLAR Y MODALIDADES**

Dimensión institucional. Cultura, imagen e institución. Cultura escolar. Cultura e imaginario institucional. Organización institucional y pedagógica de la Escuela Secundaria en la provincia del Chubut. Orientaciones y modalidades: Jóvenes y Adultos; Rural, Intercultural y Bilingüe, en Contextos de Privación de Libertad, Hospitalaria y Domiciliaria.

### **Bibliografía obligatoria:**

- Codina, N.P. (2020). Anotaciones, Encierro y Lenguaje. Anotaciones sobre clases de Lengua y Literatura en Centros Cerrados. UNSAM.
- Frigerio, G.; Poggi, M. y Tiramonti, G. (1992) Las instituciones educativas. Cara y Ceca. Elementos para su comprensión. Troquel Educación.
- Ley de Educación de la provincia del Chubut VIII N° 91.

- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Ministerio de Educación y Deportes de la Nación La educación domiciliaria y hospitalaria en el nivel secundario. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes, 2016.
- Nicastro, Sandra (2015) Revisitar la mirada sobre la escuela. Homo Sapiens Ediciones. <https://www.sadlobos.com/wp-content/uploads/2016/03/Nicastro-Revisitar-la-mirada-sobre-la-escuela.pdf>
- Resolución CFE N° 119/10 - Educación Intercultural y Bilingüe.
- Resolución CFE N° 128/10- Educación Rural.
- Resolución CFE N° 202/13- Educación Domiciliaria y Hospitalaria.
- Resolución CFE N° 84/09 - Educación Secundaria Obligatoria.
- Resolución CFE N° 118/10 - Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.
- Resolución CFE N° 127/10 - Educación en Contextos privados de la libertad.

### **Eje III: PLANIFICACIÓN**

Diseño y programación de la enseñanza. Planificación anual y secuencias didácticas. Informe de grupo. Determinación de objetivos, selección de contenidos, estrategias, métodos, actividades, y propuestas de evaluación. Uso de las TIC en la enseñanza: recursos e implicancias didácticas.

#### **Bibliografía obligatoria:**

- Bronckart, J.- P. (2007). Por qué y cómo analizar el trabajo del docente. Desarrollo del lenguaje y didáctica de las lenguas. Miño & Dávila.
- Campbell, L; Campbell B y Dickinson, L. (2006) Inteligencias múltiples. Usos para la enseñanza y el aprendizaje. Troquel.
- Gerbaudo, A. (2013). Algunas categorías y preguntas para el aula de literatura. Álabe, 7. Disponible en [www.revistaalabe.com](http://www.revistaalabe.com)
- Gvirtz, Silvina, Palamidessi, Mariano. (2014) El ABC de la tarea docente: Currículum y enseñanza. Aique Grupo Editor.
- Liguori, L.M. (1995) Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el marco de los viejos problemas y desafíos educativos. En Litwin, E. (Compiladora) Tecnología Educativa. Política, historias, propuestas. Paidós. Cuestiones de Educación.
- Riestra, D. (2008). Las consignas de trabajo en la escuela, un instrumento didáctico. Novedades Educativas, 211.
- Sacristán, José G. (2013) En busca del sentido de la educación. Edit. Morata. Madrid.
- Sagastizabal, María de los A. (coord.) (2009) Aprender y enseñar en contextos complejos. Noveduc.

[https://books.google.je/books?id=i-](https://books.google.je/books?id=i-4hz0YQQR4C&printsec=frontcover&hl=es&rview=1#v=onepage&q&f=false)

[4hz0YQQR4C&printsec=frontcover&hl=es&rview=1#v=onepage&q&f=false](https://books.google.je/books?id=i-4hz0YQQR4C&printsec=frontcover&hl=es&rview=1#v=onepage&q&f=false)

- Schneuwly, B.; Bain, D. (1998). Mecanismos de regulación de las actividades textuales: estrategias de intervención en las secuencias didácticas. <http://www.xtec.cat/~ilopez15/materials/ambitpedagogic/avaluacio/mecanismosregulacionactividadestextuales.pdf>
- Southwell, M. (2009). Docencias, tradiciones y nuevos desafíos en el escenario contemporáneo. En Yuni, J. A. (comp.), La formación docente. Complejidad y ausencias. Córdoba: ed. Encuentro.

<https://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/comyddhlic/wp-content/uploads/sites/194/2020/09/southwell.pdf>

- Spiegel, Alejandro. (2012) Planificando clases interesantes. Ediciones Novedades Educativas. <https://www.ufasta.edu.ar/capacitaciondocente/files/2022/02/spiegel-alejandro-planificando-clases-interesantes-caps-1-y-2.pdf>
- Tapia, S. M. (2014). Los géneros literarios en la secuencia didáctica para nivel medio, en Riestra, D.; Goicoechea, M. V.; Tapia, S. M. Los géneros textuales en secuencias didácticas de Lengua y Literatura. Buenos Aires: Noveduc.
- Tapia, S. M. (2017). Análisis del trabajo docente: relaciones entre lo prescripto y lo realizado en clases de Lengua y Literatura. Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación, año 13 (12), vol. 2.

#### **Eje IV: EVALUACIÓN**

La evaluación en la Escuela Secundaria: características de las modalidades y contextos. La validez de la enseñanza y la evaluación. Consignas claras: el valor de la palabra escrita. Criterios de validez en la evaluación. Evaluación formativa de los aprendizajes. Evaluación mediadora. Aportes de Piaget y Vygotsky. Diversidad y evaluación: la influencia de las concepciones de los profesores. Trabajo en grupo como estrategia de enseñanza. Evaluar capacidades. El portafolios como instrumento evaluador. Análisis de estrategias de recuperación o fortalecimiento de los aprendizajes.

#### **Bibliografía obligatoria:**

- Alvarado M.A. (2014) Retroalimentación en educación en línea: una estrategia para la construcción del conocimiento. RIED, 17(2),59-73. <https://revistas.uned.es/index.php/ried/article/view/12678/11873>
- Anijovich, R., Malbergier, M y otros (2004) La evaluación alternativa, develando la complejidad. En Una introducción a la enseñanza para la diversidad. Editorial Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A. Primera Edición.
- Anijovich, Rebeca (comp.) (2013) La evaluación significativa. Paidós.
- Anijovich, Rebeca et al. (2011) Evaluar para aprender. Aique.
- Ávila, P. (2009) La importancia de la retroalimentación en los procesos de evaluación. Disponible en: [http://clasev.net/v2/pluginfile.php/56479/mod\\_resource/content/1/LA%20RETROALIMENTACION%20Extracto%20del%20documento.pdf](http://clasev.net/v2/pluginfile.php/56479/mod_resource/content/1/LA%20RETROALIMENTACION%20Extracto%20del%20documento.pdf)
- Bronckart, J-P. (2007). La noción de competencia: su pertinencia para el estudio del aprendizaje de las acciones verbales. En Desarrollo del lenguaje y didáctica de las lenguas. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Celman, S. (2000). ¿Es posible mejorar la evaluación y transformarla en herramienta de conocimiento? En de Camilloni, A, Celman, C., Litwin, E. y Palou de Maté, M. La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Buenos Aires: Paidós
- Danielson, Ch. Y Otra. (1997) Una introducción al uso del portafolios en el aula. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Díaz Barriga, F. (2005). La evaluación auténtica centrada en el desempeño: una alternativa para evaluar el aprendizaje y la enseñanza. En Enseñanza Situada. Un vínculo entre la escuela y la vida (pp. 134-146) México: Mc Graw Hill.

- Perrenoud, P. (2010). La evaluación de los alumnos –De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas–. Buenos Aires: Colihue.
- Rébola, M. C. (2009). El rol de los géneros de texto en el desarrollo de las capacidades discursivo-textuales, en M. C. Rébola y M. C. Stroppa (comps.) Construyendo el objeto de enseñanza (pp. 17-32). CEAL UNR.
- Tapia, S. M. (2012). La evaluación de secuencias en didáctica de la lengua y la literatura, en P. Bustamante et al. (ed.), Actas del VII Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Salta: SMA Ediciones.
- Val Klenowski (2014) Desarrollo del Portafolios para el aprendizaje y la evaluación. Procesos y principios. Narcea.  
<https://books.google.es/books?id=tGi7jDqSmPIC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

## EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN

### De los aprendizajes:

La presente propuesta considerará a la evaluación como una oportunidad para transformar de manera fundamental la forma de enseñar, a través del poder transformador de la evaluación formativa (Popham, 2013). A partir de esta perspectiva, las/os estudiantes tendrán la oportunidad de transitar por diferentes instancias de regulación de los aprendizajes, en las que se llegue a:

- Establecer marcos de trabajo para la evaluación formativa: progresiones del aprendizaje.
- Realizar ajustes didácticos.
- Revisar y profundizar las estrategias de aprendizaje de los/as estudiantes.
- Visualizar y evaluar estrategias del desarrollo profesional docente.
- Participar en comunidades de Aprendizaje.

Para ello, será necesario el uso de diferentes registros que permitan el relevamiento de información para el proceso metacognitivo de los/as estudiantes y, para la evaluación de la Práctica Docente. Entre los posibles registros a materializar se propone el uso de una bitácora personal, la participación en instancias de retroalimentación, la reflexión crítica sobre los productos y los procesos de aprendizaje e instancias de autoevaluación y co-evaluación, y la producción de un informe final sobre la Práctica Profesional Docente II.

Criterios generales de evaluación:

- Lectura, comprensión e interpretación del material bibliográfico obligatorio.
- Uso de los aportes teóricos estableciendo relaciones con las propias interpretaciones.
- Registro y organización eficiente de los aportes teóricos para la apropiación de nuevos saberes.
- Elaboración de planes de escritura personal para la producción de textos, ajustando el registro al tipo de texto, al tema y propósito comunicativo, respetando las normas

gramaticales y ortográficas: consignas de trabajo, planes de clases, informes, aportes en los entornos virtuales.

- Apropiación de los diferentes formatos textuales de circulación en el ámbito académico y escolar: informes, narrativas pedagógicas, reflexiones metacognitivas, entre otros.
- Desarrollo de las propuestas de trabajo asumiendo una postura personal y crítica.
- Producción de argumentaciones con aportes bibliográficos citados según normas APA.
- Desarrollo en tiempo y forma de las actividades propuestas por el espacio y, la planificación de la instancia de Prácticas de ayudantías.
- Participación activa en las instancias de trabajo colaborativo y las clases presenciales y/o asincrónicas.
- Intervención activa y consistente para el logro de las metas ante el trabajo con otros.
- Uso de herramientas TIC para el desarrollo de las propuestas de trabajo; en caso de no disponer o no poder gestionar podrán realizarse las producciones manuscrito y entrega por el Campus Virtual cuidando la calidad de los documentos (legible, en la dirección de lectura, etc.)
- Postura crítica ante las prácticas didáctico -pedagógicas desde una perspectiva integral de promoción y protección de los Derechos Humanos y de género considerando los lineamientos de la Educación Sexual Integral.
- Respeto por los espacios de diálogo con el Equipo Docente y los actores institucionales de las Escuelas Asociadas.
- Participación en los intercambios comunicativos con fundamentos.
- Familiarización con el Diseño Curricular de la carrera, la Normativa Institucional y otras reglamentaciones que orienten el espacio formativo y, las tareas docentes involucradas en la Práctica.
- Cumplimiento de las funciones de estudiante practicante.

#### **Instrumentos de evaluación:**

- a) Informe institucional e informe áulico de la Escuela Asociada;
  - b) Parcial escrito EJE I y II o su correspondiente recuperatorio.
  - c) Parcial escrito EJE III y IV o su correspondiente recuperatorio.
- c) Bitácora personal que refleje las dinámicas institucionales, áulicas y reflexiones personales.

- d) Instancia integradora de cierre (presentación oral individual)
  
- e) Memoria de la práctica: producción colectiva de análisis y reflexión sobre los productos y procesos de aprendizaje.

### **Acreditación.**

Los/as estudiantes tienen la posibilidad de acreditar la UC en forma *regular* con la opción de hacerlo por *promoción directa* o con *examen final*.

Las instancias formativas serán las siguientes:

- a) Informe institucional e informe áulico de la Escuela Asociada;
  
- b) Parcial escrito EJE I y II o su correspondiente recuperatorio.
  
- c) Parcial escrito EJE III y IV o su correspondiente recuperatorio.
  
- d) Instancia integradora de cierre (presentación oral individual)
  
- e) Participación en los tres talleres de articulación.

Según Art. 32 del RAM:

- Se establece el 4(cuatro) como calificación mínima para obtener la regularidad, y para aprobar el examen final.
  
- Se establece el 7(siete) como calificación mínima para obtener la promoción directa en la totalidad de las actividades formativas.

Recuperatorios: todas las instancias evaluativas podrán acceder al recuperatorio. En el caso de haber obtenido una calificación menor a 4(cuatro), esta instancia posibilitará mantener la regularidad.

Para mantener la promoción directa solo se podrá rendir el recuperatorio de un parcial, en el caso de haber obtenido una calificación menor a 7(siete) y mayor a 4 (cuatro).

Las instancias de recuperación serán de manera oral a partir del desarrollo del escrito.